

CONVOCATORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

RECONOCIMIENTO MÉDICO 2023

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNED



1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales*, la UNED deberá garantizar al personal a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud, en función de los riesgos inherentes al trabajo desarrollado en cada caso. Los reconocimientos médicos forman parte de dicha vigilancia y están dirigidos a evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de las personas trabajadoras, respetando siempre el derecho a la intimidad y a la dignidad de las mismas y la confidencialidad de toda la información relacionada con su estado de salud.

En la UNED la gestión de los reconocimientos médicos corresponde a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante, UPRL), que anualmente coordina su desarrollo con QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., empresa adjudicataria del contrato de vigilancia médica de la salud.

La tramitación de la solicitud conlleva la prestación del **consentimiento** a realizar un reconocimiento médico asociado a los riesgos inherentes al trabajo desarrollado. Del mismo modo, la no inscripción, la solicitud fuera de plazo o la inasistencia al reconocimiento implica la **renuncia** personal, voluntaria y expresa al mismo.

2. CONTENIDO MÍNIMO

Con carácter general, los reconocimientos médicos incluirán análisis de sangre y orina, pruebas complementarias, exploración física, anamnesis e historia clínico-laboral, teniendo en cuenta los riesgos del puesto de trabajo ocupado por cada persona trabajadora. En todos los casos se optará por la realización de aquellos reconocimientos o pruebas que causen las menores molestias a la persona y que sean proporcionales al riesgo. (**ANEXO I**).

3. METODOLOGÍA

La campaña 2023 de reconocimientos médicos se llevará a cabo dividiendo su ejecución en **dos fases**:

- **FASE 1:** Extracción de sangre y recogida de muestras de orina.
- **FASE 2:** Exploración física y pruebas complementarias.

Tras realizar la FASE 1, el personal inscrito será citado para realizar las pruebas correspondientes a la FASE 2 a lo largo de ese **mismo día** en el Centro de Reconocimiento elegido en cada caso (**ANEXOS II y III**):

CENTRO DE RECONOCIMIENTO	UBICACIÓN	FASE 1	FASE 2	DÍAS
CAMPUS SENDA DEL REY ⁽¹⁾	SERVICIO MÉDICO FAC. ECONÓMICAS. PL. 0 / Pº SENDA DEL REY, 11	9:00-10:00 H	10:00-13:15 H	LUNES A VIERNES
CAMPUS JUAN DEL ROSAL ⁽¹⁾	SERVICIO MÉDICO ETSI INFORMÁTICA. PL. 1 / C/ JUAN DEL ROSAL, 16			
EDIFICIO DE RECTORADO ⁽²⁾	SERVICIO MÉDICO C/ BRAVO MURILLO, 38. PL. 3	8:00-9:00 H	9:00-14:00 H	
CENTRO DE LAS ROZAS ⁽²⁾	UNIDAD MÓVIL AV. DE ESPARTA S-N. ACCESO PRINCIPAL			

- (1) En los **CAMPUS DE SENDA DEL REY y JUAN DEL ROSAL los reconocimientos médicos comenzarán en el mes de septiembre** y se llevarán a cabo íntegramente en los correspondientes locales del Servicio Médico. En estos casos, la FASE 1 se desarrollará de lunes a viernes en horario de 9:00 a 10:00 h y el personal inscrito será citado para realizar las pruebas correspondientes a la FASE 2 a lo largo del mismo día, en horario de 10:00 a 13:15 h.
- (2) En el **EDIFICIO DE RECTORADO y el CENTRO DE LAS ROZAS los reconocimientos médicos comenzarán en el mes de noviembre** y se llevarán a cabo, respectivamente, en el local del Servicio Médico y en la Unidad Móvil desplazada al efecto. En estos casos, la FASE 1 se desarrollará de lunes a viernes en horario de 8:00 a 9:00 h y el personal inscrito será citado para realizar las pruebas correspondientes a la FASE 2 a lo largo del mismo día, en horario de 10:00 a 14:00 h.

Para garantizar el correcto desarrollo de los reconocimientos es preciso tener en cuenta los aspectos siguientes:

- El personal sanitario responsable de llevar a cabo la FASE 1 únicamente atenderá a las personas incluidas en el listado proporcionado por la UPRL el día anterior, coincidiendo con el cierre del calendario correspondiente a cada fecha.
- Para evitar aglomeraciones y demoras, es recomendable que las personas citadas en la FASE 1 acudan a lo largo de todo el horario reservado para su desarrollo, sin esperar al último momento.
- En relación con la FASE 2, el personal sanitario únicamente atenderá a las personas que acudan en el día y a la hora que les fueron asignados en el momento de la extracción de sangre y recogida de muestras de orina.
- Teniendo en cuenta el elevado número de personas que componen la plantilla de personal de la UNED y dada la complejidad del procedimiento, es muy importante que se respeten las instrucciones que figuran en la presente convocatoria, especialmente en relación con los plazos de inscripción y los horarios de citación, todo ello con objeto de facilitar y agilizar el proceso, en beneficio de todos.

4. INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en realizar el reconocimiento médico deberán acceder a la página web de la UPRL (www.uned.es/uprl) entre **el 1 y el 30 de junio** y rellenar el correspondiente formulario electrónico de inscripción. **No se admitirán solicitudes transcurrido ese periodo.**

<https://app.uned.es/citasmedicas/Presentacion/publica/modAcceso/Indexpublica.aspx>

Una vez autenticado en el Campus UNED, el personal solicitante deberá revisar los datos proporcionados por defecto por el sistema y rellenar el resto de campos del formulario, prestando especial atención al **Centro de Reconocimiento** en el que desee ser citado (**ANEXOS II y III**).

Cuando se pulse la opción **“enviar”**, la solicitud quedará grabada y aparecerá en pantalla un mensaje de confirmación.

Dado el carácter personal de la gestión de la cita médica, para su tramitación será imprescindible el acceso al Campus UNED haciendo uso del **nombre de usuario (e-mail)** y la correspondiente **contraseña**. En caso de no disponer de dichos datos, será necesario solicitarlos al Centro de Atención al Usuario (CAU) de la UNED, ya que el sistema no permite la tramitación de dos o más solicitudes con el mismo nombre de usuario.

5. GESTIÓN DE CITACIONES

Finalizado el periodo de inscripción, el sistema impedirá la tramitación de nuevas solicitudes y generará el calendario de citación, que estará disponible desde el **1 de julio** en la página web de la UPRL.

Una vez autenticado en el Campus UNED, el personal inscrito podrá **consultar** la cita asignada y, cuando le sea imposible acudir, estará facultado para ejercer una de las **dos opciones** siguientes:

- **Anular** la cita, dejando vacante en el calendario la plaza previamente asignada.
- **Modificar** la cita, haciendo uso de las plazas libres existentes en el calendario.

Estas opciones deberán llevarse a cabo necesariamente a través de la página web de la UPRL que, previo acceso al Campus UNED, permitirá la realización de un máximo de **3 cambios** a una misma persona hasta **24 horas** antes de la cita asignada.

Cuando, tras llevar a cabo la FASE 1 (extracción de sangre y recogida de muestras de orina), resulte imposible acudir a la FASE 2 (exploración física y pruebas complementarias), la tramitación de eventuales cambios o anulaciones se llevará a cabo directamente en el correspondiente Centro de Reconocimiento:

CENTRO DE RECONOCIMIENTO	RESPONSABLE	CONTACTO
CAMPUS SENDA DEL REY	SERVICIO MÉDICO	7872
CAMPUS JUAN DEL ROSAL		7904
EDIFICIO DE RECTORADO	QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	7566
CENTRO DE LAS ROZAS		UNIDAD MÓVIL

6. ENTREGA DE RESULTADOS

Una vez realizado el reconocimiento médico, el personal de la UNED podrá descargar de forma segura el correspondiente informe desde la página web de QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. (quironprevencion.com/es), introduciendo el **usuario** y la **contraseña** que se le proporcionará vía correo electrónico o, en su caso, SMS (en este último caso, si se introdujo el número de teléfono móvil al rellenar el formulario electrónico de inscripción o si se aportó durante la realización del reconocimiento).

Una vez recibido el informe con los resultados de las pruebas realizadas, las personas que lo deseen podrán acudir a cualquiera de los locales del Servicio Médico de la UNED para su posterior análisis y comentario.

7. RECOMENDACIONES GENERALES

Para la correcta realización de los reconocimientos médicos es preciso tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- **Extracción de sangre:**

- **Antes:**

No ingerir alimentos o líquidos (excepto agua) en las 4 horas previas a la extracción de sangre. Evitar que la cena anterior sea rica en grasas. No fumar en los 10 minutos anteriores a la extracción.

- **Durante:**

En caso de discapacidad, enfermedad, y/o tratamiento médico, aportar informes médicos. Comunicar al personal sanitario cualquier otra información relevante (ingesta de medicamentos, seguimiento de alguna dieta, práctica de ejercicio físico intenso, embarazo, etc.).

- **Después:**

Una vez efectuada la punción, con el fin de evitar que se produzcan hematomas, presionar el apósito con un dedo sin doblar el brazo de forma ininterrumpida durante cinco minutos.

- **Recogida de orina:**

Recoger la primera orina de la mañana haciendo uso de los tubos suministrados y procurando que la muestra sea de la mitad de la micción. El uso de estos envases es imprescindible para respetar la dinámica del laboratorio y garantizar la fiabilidad de los resultados.

- **Control visión:**

Las personas que utilicen lentes de contacto deben realizar esta prueba con ellas puestas.

8. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

En el desarrollo de la campaña de vigilancia de la salud es preciso tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Mientras se esté en situación de **baja laboral** no se podrá pasar reconocimiento, siendo requisito imprescindible para ello haber sido dado de alta previamente.
- Los **envases para el análisis de orina** se encontrarán disponibles en las conserjerías de los distintos edificios de la Universidad a partir del **1 de julio**.
- Cuando las autoridades competentes declaren el inicio de la **campaña anual de vacunación antigripal** (de forma habitual, a finales del mes de octubre), los Centros de Reconocimiento colaborarán en el desarrollo de la misma durante el periodo en que aquella coincida con la campaña de reconocimientos médicos, de acuerdo con la siguiente sistemática:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/gerencia/recursos-humanos/riesgos-laborales/vacuna-gripe.html>

Desde dicho momento, el personal de la UNED que no opte por acudir a los centros públicos de vacunación podrá vacunarse contra la gripe en las instalaciones habilitadas al efecto por la Universidad, **sin necesidad de inscripción previa**.

- En los diferentes Centros de Reconocimiento el horario reservado para el mantenimiento del **servicio de consulta** y la atención de la **campaña de vacunación antigripal** (en el periodo en que esta coincida con el desarrollo de la campaña de reconocimientos médicos, teniendo en cuenta la fecha establecida al efecto por las autoridades competentes) será el siguiente:

CENTRO DE RECONOCIMIENTO	UBICACIÓN	HORARIO
CAMPUS SENDA DEL REY	SERVICIO MÉDICO FAC. ECONÓMICAS. PL. 0 / Pº SENDA DEL REY, 11	LUNES A VIERNES 13:15-14:00 H
CAMPUS JUAN DEL ROSAL	SERVICIO MÉDICO ETSI INFORMÁTICA. PL. 1 / C/ JUAN DEL ROSAL, 16	
EDIFICIO DE RECTORADO	SERVICIO MÉDICO C/ BRAVO MURILLO, 38. PL. 3	LUNES A VIERNES 14:00-15:00 H
CENTRO DE LAS ROZAS ⁽¹⁾	UNIDAD MÓVIL AV. DE ESPARTA S-N. ACCESO PRINCIPAL	
⁽¹⁾ En el caso del Centro de las Rozas no se prestará servicio de consulta, dedicándose en exclusiva el horario reservado a la campaña de vacunación antigripal.		

- A lo largo de toda la campaña de reconocimientos médicos la UPRL atenderá cualesquiera **consultas o solicitudes** relacionadas con la presente convocatoria (Extensión: 6545 / Correo-E: uprl@adm.uned.es).

9. DISPOSICIÓN FINAL

En el escenario derivado de la pandemia por el **coronavirus SARS-Cov-2**, el desarrollo de la campaña 2023 de reconocimientos médicos se llevará a cabo atendiendo en todo caso las disposiciones publicadas al efecto por el Ministerio de Sanidad y el resto de autoridades competentes, en particular en relación con el uso de las mascarillas.

ANEXO I**CONTENIDO MÍNIMO DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS**

La vigilancia de la salud estará sometida a protocolos específicos u otros medios existentes con respecto a los factores de riesgo a los que estén expuestas las personas trabajadoras. El Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas, oídas las sociedades científicas competentes y de acuerdo con lo establecido en la *Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad*, en materia de participación de los agentes sociales, establecerán la periodicidad y contenidos específicos en cada caso.

Las medidas de vigilancia de la salud estarán sometidas a los Protocolos de Vigilancia Sanitaria Específica publicados por el Grupo de Trabajo de Salud Laboral del Consejo Interterritorial del Ministerio de Sanidad, e incluirán los estudios complementarios que correspondan de acuerdo con los resultados de la evaluación inicial de riesgos, en función de los factores de riesgo a los que estén expuestos en cada caso los distintos colectivos de personas trabajadoras.

Con independencia de los factores de riesgo a los que estén expuestos en cada caso dichos colectivos, en la UNED los reconocimientos médicos periódicos incluirán en todo caso:

1. Historia clínico-laboral:

- Antecedentes personales médico-quirúrgicos.
- Antecedentes familiares.
- Antecedentes laborales: puesto de trabajo actual, trabajos realizados con anterioridad, tiempo de permanencia en cada uno, accidentes y enfermedades profesionales.
- Hábitos personales: tabaquismo, consumo de alcohol, otros hábitos tóxicos, alimentación, práctica deportiva, descanso, sueño y medicación habitual.
- Percepción del estado de salud: síntomas o patologías en el momento del reconocimiento.

2. Analítica de sangre y orina:

- Análisis de sangre:
 - o En general, hemograma (eritrocitos, hemoglobina, hematocrito, V.C.M., H.C.M., C.H.C.M., plaquetas, leucocitos, linfocitos, neutrófilos, monocitos, eosinófilos, basófilos, VSG 1º y VSG 2º) y bioquímica (glucosa, colesterol, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos, urea, creatinina, ácido úrico, bilirrubina total, proteínas totales, albúmina, transaminasas –GOT-AST, GPT-ALT, GGT-Gamma glutamil transpeptidasa, FA-fosfatasa alcalina).
 - o Para todas las mujeres, determinación de hierro y ferritina.
 - o Para los hombres mayores de 45 años, antigénicos prostáticos (prueba PSA).
 - o Al personal de laboratorio, además del perfil mínimo, se le realizarán pruebas de coagulación, bioquímica (urea, calcio, fósforo, hierro, bilirrubina directa e indirecta fosfatasa alcalina, LDH, sodio, potasio, lípidos totales, proteínas totales, proteinograma y amilasa).
- Análisis de orina: densidad, ph, acetona, glucosa (gr./l), nitritos, albúmina, bilirrubina, leucocitos, sangre. Examen de sedimento.

3. Exploración física:

- Datos antropométricos: peso, talla, IMC y constitución.
- Exploración por aparatos y sistemas: inspección general, tensión arterial y frecuencia cardiaca, piel y mucosas, cabeza y cuello (pulsos carotídeos, bocio, adenopatías cervicales), ojos (reactividad pupilar y movilidad), estado boca y dentadura, faringe, oídos (otoscopia), auscultación pulmonar y cardiaca, exploración abdominal (descartar hernias), columna vertebral, exploración osteomuscular de extremidades (incluir lipoatrofia semicircular), exploración neurológica y exploración física más detallada de aquellos aparatos más relacionados con los posibles riesgos específicos de los puestos de trabajo ocupados en cada caso.

4. Pruebas complementarias:

- Control visión.
- Electrocardiograma, para las personas mayores de 45 años.
- Audiometría.
- Espirometría.

5. Información, consejo y asesoramiento a la vista del resultado del reconocimiento.



ANEXO II

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS POR CENTRO DE RECONOCIMIENTO CAMPUS SENDA DEL REY – CAMPUS JUAN DEL ROSAL

En los **Campus de Juan del Rosal** y **Senda del Rey** los reconocimientos médicos comenzarán en el mes de **septiembre** y se llevarán a cabo íntegramente en los correspondientes **locales del Servicio Médico**, dividiendo su ejecución en **dos fases que se desarrollarán en un único día**, de acuerdo con la sistemática descrita a continuación:

1. La **FASE 1** de los reconocimientos (extracción de sangre y recogida de muestras de orina) se llevará a cabo de **lunes a viernes en horario de 9:00 a 10:00 horas** en el Centro de Reconocimiento elegido al tramitar la solicitud:

- Juan del Rosal: ETSI Informática (Servicio Médico. Planta 1).
- Senda del Rey: Fac. CC. Económicas y Empresariales (Servicio Médico. Planta 0).

Para evitar aglomeraciones y demoras, **es recomendable que las personas citadas en la FASE 1 acudan a lo largo de todo el horario reservado para su desarrollo**, sin esperar al último momento.

2. Tras realizar la FASE 1, el personal inscrito será citado por los médicos para realizar las pruebas correspondientes a la **FASE 2** (exploración física y pruebas complementarias) **esa misma mañana entre las 10:00 y las 13:15 horas**.
3. Cuando las autoridades competentes declaren el inicio de la **campaña anual de vacunación antigripal** (de forma habitual, a finales del mes de octubre), los Centros de Reconocimiento colaborarán en el desarrollo de la misma durante el periodo en que aquella coincida con la campaña de reconocimientos médicos, de acuerdo con la siguiente **sistemática**:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/gerencia/recursos-humanos/riesgos-laborales/vacuna-gripe.html>

Desde dicho momento y **hasta el 30 de noviembre**, el personal de la UNED que no opte por acudir a los centros públicos de vacunación podrá vacunarse contra la gripe en las instalaciones habilitadas al efecto por la Universidad en los Campus de Juan del Rosal y Senda del Rey, **sin necesidad de inscripción previa**.

4. Para el correcto desarrollo de la campaña de vigilancia de la salud es importante tener en cuenta las recomendaciones sobre extracción de sangre, recogida de muestras y control visión incluidas en la convocatoria y recoger los envases para el análisis de orina en las conserjerías de los distintos edificios.

En el escenario derivado de la pandemia por el **coronavirus SARS-Cov-2**, el desarrollo de la campaña 2023 de reconocimientos médicos se llevará a cabo atendiendo en todo caso las disposiciones publicadas al efecto por el Ministerio de Sanidad y el resto de autoridades competentes, en particular en relación con el uso de las mascarillas.

ANEXO III

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS POR CENTRO DE RECONOCIMIENTO
EDIFICIO DE RECTORADO Y CENTRO DE LAS ROZAS

En el **Edificio de Rectorado** y el **Centro de Las Rozas** los reconocimientos médicos comenzarán en el mes de **noviembre** y se llevarán a cabo, respectivamente, en el **local del Servicio Médico** y en la **Unidad Móvil** desplazada al efecto, dividiendo su ejecución en **dos fases que se desarrollarán en un único día**, de acuerdo con la sistemática descrita a continuación:

1. La **FASE 1** de los reconocimientos (extracción de sangre y recogida de muestras de orina) se llevará a cabo de **lunes a viernes en horario de 8:00 a 09:00 horas** en el Centro de Reconocimiento elegido al tramitar la solicitud:

- Edificio de Rectorado (Servicio Médico. Planta 3).
- Centro de Las Rozas (Unidad móvil. Acceso principal).

Para evitar aglomeraciones y demoras, **es recomendable que las personas citadas en la FASE 1 acudan a lo largo de todo el horario reservado para su desarrollo**, sin esperar al último momento.

2. Tras realizar la FASE 1, el personal inscrito será citado por los médicos para realizar las pruebas correspondientes a la **FASE 2** (exploración física y pruebas complementarias) **esa misma mañana entre las 9:00 y las 14:00 horas**.
3. Cuando las autoridades competentes declaren el inicio de la **campaña anual de vacunación antigripal** (de forma habitual, a finales del mes de octubre), los Centros de Reconocimiento colaborarán en el desarrollo de la misma durante el periodo en que aquella coincida con la campaña de reconocimientos médicos, de acuerdo con la siguiente **sistemática**:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/gerencia/recursos-humanos/riesgos-laborales/vacuna-gripe.html>

Desde dicho momento, el personal de la UNED que no opte por acudir a los centros públicos de vacunación podrá vacunarse contra la gripe en las instalaciones habilitadas al efecto por la Universidad, **sin necesidad de inscripción previa**.

En el Edificio de Rectorado y el Centro de Las Rozas, la **fecha de finalización del periodo de dispensa de vacunas** dependerá del número de personas inscritas en la campaña anual de reconocimientos médicos y se dará a conocer a partir del 1 de julio.

4. Para el correcto desarrollo de la campaña de vigilancia de la salud es importante tener en cuenta las **recomendaciones sobre extracción de sangre, recogida de muestras y control visión** incluidas en la convocatoria y **recoger los envases** para el análisis de orina en las conserjerías de los distintos edificios.

En el escenario derivado de la pandemia por el **coronavirus SARS-Cov-2**, el desarrollo de la campaña 2023 de reconocimientos médicos se llevará a cabo atendiendo las disposiciones que, en su caso, sean publicadas al efecto por el Ministerio de Sanidad y el resto de autoridades competentes, en particular, en relación con el uso de las mascarillas.